

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 100 /

RAD: 2018-00125-00

Teniendo en cuenta lo depredado por el apoderado de uno de los demandados y que ese día estará este funcionario en permiso debidamente otorgado, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 10 Febrero del corriente año para continuar con la audiencia INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria